



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N°068 -2011-SUNARP/SA

Lima,

08 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP, la misma que es dirigida por un Secretario, quien es un funcionario designado por la SUNARP y cumple las funciones señaladas en el artículo 10° de la mencionada Ley;

Que, mediante Resolución N° 051-2011-SUNARP/SA, de fecha 21 de octubre de 2011, se encargó al Ingeniero Nilton Paredes López las funciones de Secretario Técnico del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP;

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2011-JUS publicada el día 07 de octubre de 2011, se da por concluida la designación del cargo de Superintendente Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, disponen que el Superintendente Adjunto tiene, como una de sus atribuciones, la de reemplazar al Superintendente Nacional, en caso de ausencia o impedimento temporal, así como por delegación de aquél;

De conformidad con las Leyes N° 27594 y 26366, el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS, y el artículo 13° del Estatuto, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; y con cargo a dar cuenta al Directorio;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del 14 de noviembre de 2011, la encargatura del Ingeniero Nilton Paredes López como Secretario Técnico del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP.

Artículo Segundo.- Encargar a partir del 14 de noviembre de 2011, las funciones de Secretaria Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP, a la Ingeniera Gladys Rojas León, en adición a las funciones que actualmente viene desempeñando.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Ortiz Pasco
Superintendente Adjunto de los Registros Públicos
SUNARP